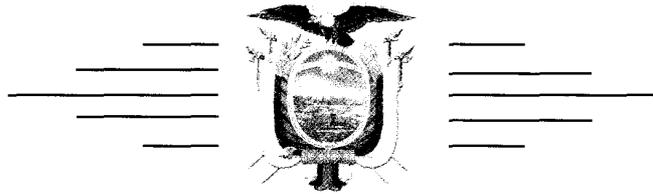


1907



# NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



**DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO**

ABOGADO NOTARIO

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

COPIA N<sup>o</sup> TERCERA.

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y NEGOCIALES DE LA EMPRESA.

OTORGADA POR: LA SEÑORITA CARMITA PATRICIA LAURISTA SANCHEZ.

A FAVOR DE: LA COMPANIA TRANSPORTES BASTRUCK CIA LIDA.

CUANTIA \$ 1,600.00.USD.

Ambato, a 02 de Junio del 200 10

DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
**NOTARIO 5TO.**  
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718

ESCRITURA N°

1907

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: LA SEÑORITA CARMITA PATRICIA IZURIETA SÁNCHEZ

A FAVOR DE: LA COMPAÑIA TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

CUANTÍA: \$ 1,600.00 USD

COPIAS:

XX



En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de Junio de dos mil diez. Ante mí, **Doctor HERNÁN SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, comparece la señorita Carmita Patricia Izurieta Sánchez soltera; en su calidad de Gerente de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta, la compareciente mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en este canton, legalmente capaz de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la celebración de la presente escritura comparece la señorita Carmita Patricia Izurieta Sánchez en su calidad Gerente de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña. el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Ambato, legamente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital, y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento - **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua con un capital de Seiscientos dólares, mediante Escritura Pública celebrada el primero de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el dieciséis de diciembre del dos mil tres, bajo el número quinientos once (511). - b) La Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA, durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos de capital social, el mismo que alcanza en la actualidad la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES (7.200.00 USD), dividido en TRES MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE DOS DÓLARES CADA UNA. - c) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el diecinueve de mayo del dos mil diez resolvió admitir como socios a los señores EDISSON RODOLFO FREIRE ACOSTA Y HECTOR MANUEL CHANGO GARCÉS. - d) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el diecinueve de mayo del dos mil diez resolvió aumentar el capital social de la compañía tomando para ello en cuenta Numerario. - **TERCERA.- Aumento de Capital:** Con los antecedentes expuestos, la otorgante la señorita Carmita Patricia Izurieta Sánchez, en su calidad de Gerente, de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General

Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, declara aumentando el capital de la compañía, el aporte se realiza en:

DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
**NOTARIO STO.**  
 SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
 TELF: 2827718

Cuenta	Valor	1907
En Numerario	USD 1600,00	

De tal modo que el capital de la compañía alcanza la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (8.800,00 USD)**. Y se emitirán **CUATRO MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE DOS DÓLARES CADA UNA**, numeradas cada una a partir de la 0001 en adelante, y expida los certificados de aportación correspondientes, dentro del plazo previsto en la Ley. - El proceso de suscripción y pago de aumento de capital se someterá al trámite establecido en la Ley de Compañías debiendo realizarse en la forma constante en el cuadro adjunto denominado **CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**, el mismo que se adjunta a la



presente acta y pasa a formar parte del expediente del presente trámite. - **CUARTA.-**

**Integración del Capital:** La compareciente, en la calidad indicada anteriormente, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de aumento de capital que se

agrega, y, declaran que el capital social de constitución se encuentra totalmente pagado, de la misma manera declaran que la clase de inversión que realizan es

nacional. - **QUINTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital se reforma **ARTICULO QUINTO** del Estatuto de la Compañía, el que dirá:

**"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de La Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, es de **OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (8.800,00 USD)**. Dividido en **CUATRO MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE DOS DÓLARES CADA UNA**.

**SEXTA.-** La Compañía declara que hasta la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. - **SÉPTIMA.- Documentos Habilitantes:**

Acta de la General Extraordinaria de los Socios de la Compañía, Nombramiento de Gerente de la Compañía, Cuadro de Integración de Capital.- Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta minuta.- f) Dr. Ángel Llamuca Carrillo.- ABOGADO.- MAT. 1213 C.A.T.- **Hasta aquí la minuta.**- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a la compareciente, aquella lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Me presentó su cédula de ciudadanía, que en foto-copia, se agrega a la matriz, para que forme parte integrante de la misma.-



CARMITA PATRICIA IZURIETA SÁNCHEZ

C.C. 180228153-3 f) El Notario, Doctor Hernán Santamaría Sancho".- *Hf*

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta -  
TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su  
celebración.-



DR. HERNAN SANTAMARIA S.  
**NOTARIO 5TO.**  
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL  
TELF: 2827718

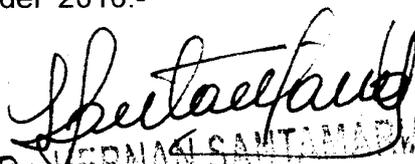
ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., celebrada el uno de diciembre del año dos mil tres, la Resolución No. SC.DIC.A.2010.00215, emitida por la señora DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, con fecha dos de junio del año dos mil diez, mediante la cual se aprueba la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA misma que antecede.- Doy fe.- Ambato a once de junio del año dos mil diez.-

  
Dr. Rodrigo Vazquez Garces  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO



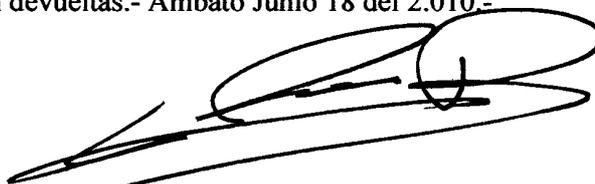
**RAZON:** Por Resolución No. SC.DIC.A.2010. 00215, de fecha 02 de Junio del 2010, emitida por la Dra. Leonor Holguín, Intendente de Compañías de Ambato, con la cual se me ha notificado, se APRUEBA el Ingreso de nuevos socios, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., que hace referencia el instrumento público que antecede; Resolución de la cual tomé nota al margen de la matriz de fecha 02 de junio del año en curso.- Ambato, Junio 16 del 2010.-



  
Dr. HERNAN SANTAMARIA S.  
BOGOTA, D.S. 030.  
SUCRE 14-28 GUAYAQUIL TELF. 2827718



da inscrita con esta fecha la presente Escritura de INGRESO DE NUEVOS SOCIOS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía de TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA., Juntamente con la Resolución N° SC. DIC. A.2010.00215 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Junio 02 del 2.010, bajo el número Cuatrocientos Siete (0407) del Registro Mercantil, se anotó con el número 1907 del Libro Repertorio. Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0511 de Diciembre 16 del 2003, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 18 del 2.010.-



**DR. HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**





# TRANSPORTES

## BASTRUCK CIA. LTDA.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

1907

04

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 19 de mayo del 2010, a las doce horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Pedro León Donoso s/n y Cristóbal Arcos, se reúnen los socios de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la Presidencia del señor Héctor Chango Gaibor, actúa como Secretaria la señorita Carmita Patricia Izurieta Sánchez, Gerente titular de la Compañía. Se dispone que Secretaria verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

### LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

Se cuenta con la presencia de los siguientes señores socios: Sr. Héctor Chango, poseedor de 400 participaciones de \$ 2.00 c/u que representa el 11.1111% del Capital Social; Sr. Barney Santamaría, poseedor de 400 participaciones de \$ 2.00 c/u que representa el 11.1111% del Capital Social; Sr. Edwin Landa representado por la Sra. Margarita Acosta según poder especial que se adjunta a la presente acta, poseedor de 400 participaciones de \$ 2.00 c/u que representa el 11.1111% del Capital Social; Sr. Justavo Iza, poseedor de 400 participaciones de \$ 2.00 c/u que representa el 11.1111% del Capital Social, Srta. Patricia Izurieta poseedora de 400 participaciones de \$ 2.00 c/u que representa el 11.1111% del Capital Social, quien actúa como Secretaria de la presente Junta, se encuentra presente el 55.5555% del Capital Social.

**Constancia del Quórum.-** Secretaria informa de los socios concurrentes a la Junta General Extraordinaria, y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta General Extraordinaria.

El señor Presidente solicita se proceda a dar lectura de la convocatoria en la que consta el orden del día.

### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, a la Junta general Extraordinaria de Socios, que se llevara a cabo el día miércoles 19 de mayo del 2010 a la 12h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Pedro León Donoso s/n y Cristóbal Arcos, de la ciudad de Ambato, para tratar el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Autorización de ingreso de nuevos socios.
- 2.- Aumento de Capital.
- 3.- Reforma de Estatutos Sociales.

Ambato 7 de mayo del 2010.

Carmita Patricia Izurieta Sánchez  
GERENTE

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios, siendo las 12h20.

**De las deliberaciones de la junta.-** La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación.

**1.- Autorización del ingreso de nuevos socios**

El señor Ing. Barney Santamaría, mociona a la Junta que se autorice el ingreso de los señores **HECTOR MANUEL CHANGO GARCES Y EDISSON RODOLFO FREIRE ACOSTA**, como nuevos socios de la Compañía.

**RESOLUCIÓN N° 0001-2010**

La Junta General Universal de Socios, por unanimidad resuelve autorizar el ingreso de los señores **HECTOR MANUEL CHANGO GARCES Y EDISSON RODOLFO FREIRE ACOSTA**, como socios de la Compañía

**2. - AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor Presidente manifiesta que para el mejor cumplimiento de su objeto social de la Compañía, es necesario aumentar su capital social de la Compañía este aumento se hará mediante un aporte en dinero efectivo (numerario) por parte de los señores **HECTOR MANUEL CHANGO GARCES Y EDISSON RODOLFO FREIRE ACOSTA** en calidad de nuevos socios.

Se presenta el Cuadro de Integración de capital de acuerdo a la base operacional planteada.

**RESOLUCIÓN 0002 - 2010.**

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de **SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (7.200,00 USD)** que es capital actual a **OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (8.800,00 USD)**; de la siguiente manera \$1600 dólares americanos, por concepto de numerario, más el capital vigente de capital total de la compañía alcanzaría la cifra de **OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (8.800,00 USD)**

La Junta General Extraordinaria de Socio aprueba el Cuadro de Integración de Capital, planteada y pasa hacer parte de esta Junta.

**3.- REFORMA DE ESTATUTO.-** En este punto toma la palabra el Gerente de la Compañía manifiesta que de acuerdo con la resolución tomada en el punto anterior, es necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto de la Compañía.

**RESOLUCIÓN.**

La Junta Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la Compañía el mismo que dirá ahora en adelante.



# TRANSPORTES BASTRUCK Cia. Ltda.

1907

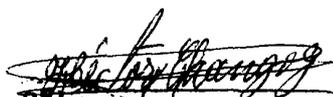
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

05

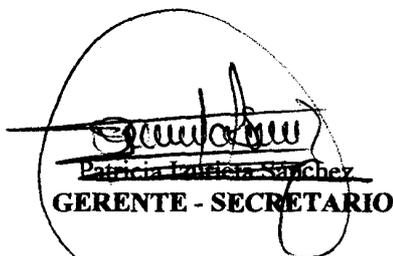
- **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** EL capital de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, es de **OCHO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (8.800,00 USD)** dividido en CUATRO MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE DOS DÓLARES CADA UNA.

Se autoriza al Gerente para realizar los trámites, tendientes a legalizar el aumento de capital aprobado.

**Aprobación del Acta.-** Luego de haber resuelto los puntos, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las trece horas con diez minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman.

  
DEL  
Héctor Chango Gaibor  
PRESIDENTE



  
~~Patricia Luján Sánchez~~  
GERENTE - SECRETARIO

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		
	CAPITAL	No. PARTICIPA.	NUMERARIO	TOTAL CAPITAL	No. PARTICIP.
Pedro Ricardo Carrillo Jaramillo	\$800,00	400		\$800,00	400
Hector Olmedo Chango Gaibor	\$800,00	400		\$800,00	400
Carmita Patricia Izurieta Sanchez	\$800,00	400		\$800,00	400
Edgar Gustavo Iza	\$800,00	400		\$800,00	400
Landa Acosta Edwin Bladimir	\$800,00	400		\$800,00	400
Santiago Gavilanes Naranjo	\$800,00	400		\$800,00	400
Ines Virginia Constante Jerez	\$800,00	400		\$800,00	400
Barney Alexis Santamaria Tirado	\$800,00	400		\$800,00	400
Marco Antonio Gavilanes Martinez	\$800,00	400		\$800,00	400
Edisson Rodolfo Freire Acosta			\$800,00	\$800,00	400
Hector Manuel Chango Graces			\$800,00	\$800,00	400
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.200,00</b>	<b>3.600</b>	<b>\$1.600,00</b>	<b>\$8.800,00</b>	<b>4.400</b>



1720  
071907

Ambato, 26 de Febrero del 2.007

Señorita  
CARMITA PATRICIA IZURIETA SANCHEZ  
Presente.-

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta Ordinaria de Socios de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.** celebrada el día 25 de Febrero del 2.007, resolvió elegirle **GERENTE** de la Compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

Como Gerente usted tendrá la representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.



La Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.** fue constituida en la parroquia Séptima del Cantón Ambato, el 1 de diciembre del 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el numero quinientos once (511), anotado en el Libro Repertorio con el No. 4455, el 16 de diciembre del 2.003.

Atentamente

**HECTOR CHANGO GAIBOR**  
**PRESIDENTE**

Ambato, 26 de Febrero del 2.007

Yo, CARMITA PATRICIA IZURIETA SANCHEZ, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TRANSPORTES BASTRUCK CIA. LTDA.**, prometo cumplir a cabalidad mis funciones.

**CARMITA PATRICIA IZURITA SANCHEZ**  
**C. I. 180228153-3**

NOMBRES: Carmita Patricia Izurieta Sánchez  
CÉDULA: 1802281533  
DIRECCION DOMICILIO: Cda. La Floresta El paraíso Calle Pedro León  
Donoso y Cristóbal Arcos  
CARGO: Gerente

Razon: Queda inscrito con el N° 191  
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 22 MAR 2007

EL REGISTRADOR

*Dr. Hernán Palacios Pérez*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO



CIDRANIA 180201432-2  
CHANGO GARCES HECTOR MANUEL  
BOLIVAR/SAN MIGUEL/BILOVAN  
07 ABRIL 1968  
001- 0045 00056 M  
BOLIVAR/ SAN MIGUEL  
BILOVAN 1968

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CABAGO MARIA T CASTRO MERINO  
SECUNDARIA CHEFER PROFESIONAL  
HECTOR OLMEDO CHANGO  
MARIA GARCES  
AMBATO 08/01/2009  
08/01/2021

0933077

09

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

157-0011 1802014322  
NUMERO Cedula  
CHANGO GARCES HECTOR MANUEL

TERRAZANA AMBATO  
PROVINCIA CANTON  
LA BAYAS ZONA  
PARROQUIA

*[Handwritten signature]*  
DE LA JUNA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 180173877-2  
 FREIRE ACOSTA EDISSON RODOLFO  
 TUNGURAHUA/AMBATO/PICAHUA  
 21 JULIO 1974  
 002- 0144 00244 M  
 TUNGURAHUA/AMBATO  
 PICAHUA 1974

*Freire*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V34XE  
 ANA P SALGUERO SUZMAN  
 EMPLEADO  
 FREIRE ACOSTA EDISSON RODOLFO  
 TUNGURAHUA/AMBATO/PICAHUA  
 26/10/2009  
 REN 1944538



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION



1228441

